



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10916

27/04/2020

24506

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno, y en particular desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de cara a fomentar el consumo una vez se reactive la actividad comercial, se ha planificado el desarrollo de una campaña de publicidad. Esta campaña consistirá en la promoción del comercio físico con el fin último de contribuir a la sostenibilidad del comercio minorista una vez se permita la apertura de los comercios y el desconfinamiento del consumidor.

Esta campaña resaltarán aquellos atributos propios del comercio que benefician a toda la población, así como la garantía sanitaria que ofrece comprar en dicho tipo de comercio, de forma que se genere confianza en el consumidor para volver a sus hábitos de compra en comercio físico, con todos los valores que este formato de comercio aporta y la sensación de vuelta a la normalidad y a la vida de ciudad que todos conocemos.

La campaña se inicia con el comienzo de la apertura de establecimientos comerciales de calle y se prolongará hasta fin de año.

Madrid, 02 de junio de 2020